

DECRETO N° E – 2913/2014 _____ /

COLINA, 27 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 523/14 de fecha 26 de Noviembre de 2014, de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el evento denominado “**CAMPAÑA TELETON 2014**”, los días 28 y 29 de Noviembre de 2014, en Avenida Concepción entre Calle Ruiz Tagle hasta acceso de estacionamiento de supermercado Tottus, (frente Banco de Chile), con la finalidad de recaudar fondos para esta gran obra la Teletón que beneficia a los niños con capacidades diferentes del país. **2)** Informe de factibilidad operativa Policial para realización del evento, de la 8va. Comisaria de carabineros de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase el evento denominado “**CAMPAÑA TELETON 2014**”, los días 28 y 29 de Noviembre de 2014, en Avenida Concepción entre calle Ruiz - Tagle hasta acceso de estacionamiento supermercado Tottus, (frente Banco de Chile), Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- RR.PP.
- Interesado
- 8° Comisaria de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo